



**BOLETÍN ESPECIAL N° 5544**  
**CAMPEONATO DE JUVENILES DE PRIMERA “B” NACIONAL**  
**TEMPORADA 2018 – TORNEO “COMPLEMENTACIÓN” - REGLAMENTO**

**1. Participantes**

Lo disputarán aquellos clubes que no clasificaron a la Segunda Fase del Torneo “Complementario” de Juveniles de Primera “B” Nacional 2018 de las Zonas “A” y “B” del mencionado Torneo (4ª a 9ª). Los equipos que intervendrán serán los que se mencionan a continuación:

All Boys, Almagro, Alte. Brown, Arsenal F.C., Brown (Adrogué), Camioneros, Chacarita Jrs., Dep. Morón, Flandria, Los Andes, Nva. Chicago, Olimpo (B. Blanca), Sarmiento, Temperley y Villa Dálmine. **Total: 15 clubes.**

**2. Sorteo**

Será realizado oportunamente.

**3. Comienzo**

Se fija el **sábado 06 de octubre de 2018** como fecha de inicio.

**4. Sistema de disputa**

**4.1. Fase Clasificatoria:** Mediante el desarrollo de un Torneo, en tres (3) Zonas “1”, “2” y “3”, a una sola rueda de partidos, todos contra todos, promediando la cantidad de puntos obtenidos por los partidos disputados, interviniendo todas las instituciones con las seis (6) Divisiones (4ª a 9ª).

**4.2.** Una vez finalizada la “Fase Clasificatoria”, clasificarán a las Semifinales, los clubes que ocupen el 1er. puesto, por Categoría, en cada una de las Zonas de la Tabla Final de posiciones, más el mejor 2do. En caso de igualdad en puntos en alguna de las posiciones de la Tabla antes señalada, serán de aplicación las disposiciones a las que hace referencia el Art. 112º del R.G.

**4.3. Semifinales:** Se disputarán según el siguiente detalle:

**4ta. Categoría**

<b>Enfrentamiento 1:</b> 1º de Zona con mejor promedio de puntos	con	Mejor 2º
<b>Enfrentamiento 2:</b> 1º de Zona con 2do. mejor promedio de puntos 3er. mejor promedio de puntos	con	1º de Zona con

**5ta. Categoría**

<b>Enfrentamiento 1:</b> 1º de Zona con mejor promedio de puntos	con	Mejor 2º
<b>Enfrentamiento 2:</b> 1º de Zona con 2do. mejor promedio de puntos 3er. mejor promedio de puntos	con	1º de Zona con

**6ta. Categoría**

<b>Enfrentamiento 1:</b> 1º de Zona con mejor promedio de puntos	con	Mejor 2º
<b>Enfrentamiento 2:</b> 1º de Zona con 2do. mejor promedio de puntos 3er. mejor promedio de puntos	con	1º de Zona con

**7ma. Categoría**

<b>Enfrentamiento 1:</b> 1º de Zona con mejor promedio de puntos	con	Mejor 2º
<b>Enfrentamiento 2:</b> 1º de Zona con 2do. mejor promedio de puntos 3er. mejor promedio de puntos	con	1º de Zona con

**8va. Categoría**

<b>Enfrentamiento 1:</b> 1º de Zona con mejor promedio de puntos	con	Mejor 2º
<b>Enfrentamiento 2:</b> 1º de Zona con 2do. mejor promedio de puntos 3er. mejor promedio de puntos	con	1º de Zona con

### **9na. Categoría**

**Enfrentamiento 1:** 1° de Zona con mejor promedio de puntos con Mejor 2°  
**Enfrentamiento 2:** 1° de Zona con 2do. mejor promedio de puntos con 1° de Zona con 3er. mejor promedio de puntos

**4.3.2. Finales:** La disputarán los ganadores de las semifinales.

Las instancias de **Semifinales y Finales** se disputarán a un solo partido, en cancha neutral a establecerse oportunamente, haciendo las veces de local, a los efectos organizativos, la Categoría que más puntos obtuvo durante la “Fase Clasificatoria” (Pto. 4.1). En caso de igualdad en puntos para determinar las “localías” en ambas instancias, serán de aplicación las disposiciones a las que hace referencia el Art. 112° del R.G.

Si al término de los encuentros los resultados fueran empates, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal. Los equipos vencedores serán proclamados ganadores del Torneo “Complementación” de los Campeonatos de Juveniles de Primera “B” Nacional 2018.

**5.** Se deja establecido que de acuerdo al programa de partidos resultante del sorteo correspondiente, regirá la misma condición de local para las Categorías 4ta., 5ta. y 6ta., invirtiéndose dicha condición para las Categorías 7ma., 8va. y 9na.

### **6. Jugadores**

Los clubes deberán disputar este Torneo, con aquellos jugadores que tengan inscriptos en la Asociación del Fútbol Argentino para la Temporada 2018.

### **7. Determinar las siguientes edades para la actuación de los jugadores en los mencionados certámenes:**

4ta. Categoría: jugadores que al 31-12-2018 cumplan no más de 20 años (en 1998/99). Los jugadores nacidos en el año 1997 solamente podrán jugar hasta el 30 de junio de 2018.

5ta. Categoría: jugadores que al 31-12-2017 cumplan no más de 18 años (en 2000).

6ta. Categoría: jugadores que al 31-12-2017 cumplan no más de 17 años (en 2001).

7ma. Categoría: jugadores que al 31-12-2017 cumplan no más de 16 años (en 2002).

8va. Categoría: jugadores que al 31-12-2017 cumplan no más de 15 años (en 2003).

9na. Categoría: jugadores que al 31-12-2017 cumplan no más de 14 años (en 2004).

### **8. Cupo de jugadores**

El cupo máximo a inscribir en cada Categoría es el que se indica a continuación:

9na. Categoría: 35 jugadores                      6ta. Categoría: 35 jugadores

8va. Categoría: 35 jugadores                    5ta. Categoría: 35 jugadores

7ma. Categoría: 35 jugadores                   4ta. Categoría: 40 jugadores

### **9. Horarios**

**9.1.** Los partidos se iniciarán en los siguientes horarios:

4ta. Categoría 10.00 horas

5ta. Categoría 12.00 horas

6ta. Categoría 14.00 horas

7ma. Categoría 10.00 horas

8va. Categoría 13.00 horas

9na. Categoría 13.50 horas

### **10. Disposiciones Reglamentarias**

Para su estricto cumplimiento por parte de los clubes, se determinan las siguientes disposiciones Reglamentarias:

**1)** Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación del Campeonato.

**2)** Los clubes deberán disponer de un campo de juego auxiliar, propio o arrendado, presentando el correspondiente contrato de arrendamiento del campo ante esta Asociación.

**3.)** Conforme al art. 204 del R.G., los jugadores aficionados deberán ser clasificados por los respectivos clubes, determinando cuál será la Categoría que asignen a cada uno de ellos en la respectiva temporada.

Las Listas de Clasificación a que se refiere el presente artículo, deberá ser presentada en original y duplicado para la AFA, debiendo acompañarse, además, tantas copias como equipos intervengan en cada Campeonato. Estas copias serán entregadas a las Comisiones de Fútbol Amateur de cada Categoría, luego de su recepción por parte de la A.F.A.

#### **11. Participación confirmada**

Todos los Clubes que participan de este Campeonato están dando su conformidad por escrito (firmado por Presidente y Secretario).

#### **12. Vestimenta de los jugadores**

Los clubes participantes deberán informar, conforme lo determina el Art. 208° del Reglamento General, los colores de las camisetas oficiales y las alternativas.

#### **13. Seguridad**

En los partidos del Torneo “Complementación” de Juveniles de Primera “B” Nacional 2018 deberán contratarse un mínimo de dos (2) policías uniformados para la seguridad de los mismos.

#### **14. Estadios**

Los clubes deberán hacer conocer por escrito las canchas a utilizarse en el transcurso del año, las cuales serán verificadas por la Comisión Especial de Estadios.

**14.1.** Si la Comisión Especial de Estadios de esta Asociación, no habilitara alguna de las canchas auxiliares indicadas por las entidades participantes, éstas no jugarán sus partidos dado que la A.F.A. procederá a la clausura de las mismas hasta que se efectúen las reformas correspondientes.

**14.2.** La Comisión de Relevamiento de Predios y Canchas del Fútbol Juvenil, podrá en cualquier momento inspeccionar los Predios e Informar a la Comisión de Estadios de A.F.A. lo evaluado en los mismos. Luego la Comisión de Estadios tomará las medidas pertinentes. La misma hará relevamientos en forma personal a raíz de los informes recibidos de los clubes visitantes.

#### **15. Varios**

El Torneo “Complementación” de Juveniles de Primera “B” Nacional 2018, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.